

MÀSTER EN GESTIÓ PÚBLICA

2014-2015



Generalitat de Catalunya
Departament de Governació
i Relacions Institucionals
Direcció General d' Afers Religiosos



Universitat Autònoma
de Barcelona



Generalitat de Catalunya
Escola d' Administració Pública
de Catalunya

MEMÒRIA DE PRÀCTIQUES EN LA DIRECCIÓ GENERAL D'AFERS RELIGIOSOS DEL DEPARTAMENT DE GOVERNACIÓ I RELACIONS INSTITUCIONALS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

Oscar Cristòbal Quispe

Con la tutoria de **Rosa María López Ros**

AGRAÏMENT

La vida es troba plena de reptes, i un d'ells és formar-te laboralment. Després veure dins d'ella, m'he adonat que més enllà de ser un repte, és una base no només per a mi enteniment del camp en el qual m'he ocupat, sinó per al que concerneix a la vida i el meu futur.

Li agraeixo als meus formadors, persones de gran saviesa qui s'han esforçat per ajudar-me a arribar al punt en què em trobo. Gràcies: *Enric Vendrell, Agustí Iglesias, Albert García, Anna Massallé, Antònia Fernández, Esperança Albà, Isabell Escandell, Joan García, Joan Baptista Gómez, Maria Gargallo, Montserrat Gudayol, Rosa María López, Sara María Aixàs*; per transmetre'm seus coneixements i dedicació.

Li agraeixo a la Direcció General d'Afers Religiosos del Departament de Governació i Relacions Institucionals de la Generalitat de Catalunya. Especialment a l'equip que el conformen, pel seu esforç perquè aconsegueixi desenvolupar-me amb èxit i aprendre cada dia dels seus coneixements.

Un especial agraïment al meu Tutora de Pràctiques, Rosa María López Ros, durant la realització de les memòries de Practiques, vostè ha estat la meva mà dreta i qui m'ha guiat en el complicat procés. És cert, no ha estat gens fàcil, però gràcies a la seva ajuda el resultat de les meves èxits ha estat espectacular, millor del que esperava i una gran part del desenvolupament d'aquest excel·lent treball l'hi dec a vostè. Que déu el beneeixi.

Oscar Cristóbal

CONTENIDO

ASPECTOS GENERALES

Identificación de las Prácticas

Información general de la entidad

ENTIDAD Y PRÁCTICAS

- 1. Presentación de la entidad: Razón de ser, estructura y objetivos generales**
- 2. Actividad desarrollada por el estudiante**
 - 2.1. Objetivos de la práctica
 - 2.2. Tareas desarrolladas
 - 2.3. Conocimientos adquiridos en el Master aplicados en el desarrollo de las tareas y nuevos conocimientos adquiridos en realizar la actividad
- 3. Valoración de la práctica.**

Referencias

Anexos

IDENTIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Datos de la Institución.-

Dirección General d'Afers Religiosos

Director Responsable Sr. Enric Vendrell i Aubach

Dirección: Càrrec Adreça Carrer de Rivadeneyra, 6 Població 08002 Barcelona

Teléfono: 93 554 58 52

Página web: <http://www.gencat.cat/governacio/afersreligiosos>

Horario y Calendario de las Prácticas.-

Horario: De 9 a 14 horas.

Días de la semana: De Lunes a viernes.

Fecha de inicio: 13 de Abril de 2015.

Fecha de finalización: 10 de Julio de 2015.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Área y departamento de las prácticas.-

Las prácticas las desarrollé dentro de la Direcció General d'Afers Religiosos. En el Departament de Governació i Relacions Institucionals de la Generalitat de Catalunya.

Actividad de la Institución.-

- Atender las diferentes entidades religiosas establecidas en Cataluña.
- Aplicar los acuerdos del Gobierno con los órganos representativos de las diferentes confesiones religiosas en Catalunya y velar por su cumplimiento.

- Ejercer la representación ordinaria de la Generalitat ante las entidades religiosas.
- Elaborar estudios e informes y promover actividades de difusión en materia de asuntos religiosos.
- Establecer y mantener relaciones con los responsables institucionales para temas del ámbito religioso.
- Participar en la gestión del registro de entidades religiosas en colaboración con la Administración General del Estado.
- Cualquier otra función de naturaleza análoga que le sea encomendada.

Infraestructuras y medios materiales.-

Para el desarrollo de las prácticas la Institución me asignó una mesa con ordenador conectado a internet, e-mail y acceso a los programas de la institución.

En mi zona de trabajo tenía a mi disposición otro elemento como fotocopiador, teléfono e impresora.

1. Presentación de la entidad: Razón de ser, estructura y objetivos generales:

El nacimiento de Dirección General de Asuntos Religiosos deviene con el Decreto 200/2010, de 27 de diciembre, de creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los departamentos de la Administración de la Generalitat con la cual se estableció las competencias del Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales.

Estableciendo una estructura completa del Departamento, con el Decreto 326/2011, de 26 de abril, logrando la reestructuración del Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales, por otro lado es con el Decreto 79/2013, de 29 de enero. Que se modifica la estructura para hacerla más adecuada a un desarrollo más eficiente de las competencias del Departamento introduciendo algunos cambios.

El Departamento se estructura, en cuanto a unidades directivas departamentales, además de la Secretaría General y la Dirección de Servicios dependiente, en la Secretaría de Administración y Función Pública, de la que depende la Dirección General de Función Pública, en la Secretaría de Cooperación y Coordinación de las

Administraciones Locales, de la que depende la Dirección General de Administración Local, la Dirección General de Relaciones Institucionales y con el Parlamento, la Dirección General de Asuntos Religiosos y la Oficina para el Desarrollo del Autogobierno.

Mediante decreto 184/2013, de 25 de junio, se reestructura el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales. Decretándose las siguientes funciones en relación a la Dirección y Subdirección de Asunto religiosos.¹ Tal como se muestra a continuación.

CAPÍTULO 7 **Dirección General de Asuntos Religiosos**

Artículo 53

Dirección General de Asuntos Religiosos

53.1 Corresponden a la Dirección General de Asuntos Religiosos las funciones siguientes:

- a) Atender las diferentes entidades religiosas establecidas en Cataluña.
- b) Aplicar los acuerdos del Gobierno con los órganos representativos de las diferentes confesiones religiosas en Cataluña y velar por su cumplimiento.
- c) Ejercer la representación ordinaria de la Generalitat ante las entidades religiosas.
- d) Elaborar estudios e informes y promover actividades de difusión en materia de asuntos religiosos.
- e) Establecer y mantener relaciones con los responsables institucionales para temas del ámbito religioso.
- f) Participar en la gestión del registro de entidades religiosas en colaboración con la Administración General del Estado.
- g) Cualquier otra función de naturaleza análoga que le sea encomendada.

53.2 De la Dirección General de Asuntos Religiosos depende la Subdirección General de Asuntos Religiosos.

Artículo 54

Subdirección General de Asuntos Religiosos

Corresponde a la Subdirección General de Asuntos Religiosos del ejercicio de las funciones siguientes:

- a) Proponer y elaborar las políticas, las estrategias, los programas y los planes que sean competencia de la Dirección General.
- b) Elaborar la propuesta de normativa en las materias competencia de la Dirección General y supervisar su aplicación.
- c) Coordinar las relaciones con las diferentes entidades religiosas establecidas en Catalunya.
- d) Coordinar las relaciones con los responsables institucionales para temas del ámbito religioso.
- e) Apoyar el auto ordinario con la Administración General del Estado para los asuntos relacionados con los asuntos religiosos.
- f) Coordinar la ejecución presupuestaria de la Dirección General.
- g) Cualquier otra función de naturaleza análoga que se le encomiende.

Actualmente la Dirección General de Asuntos Religiosos se encarga de Atender a las diferentes entidades religiosas establecidas en todo Catalunya, Aplica los acuerdos del Gobierno con los órganos representativos de las diferentes confesiones religiosas y velar por su cumplimiento, Ejercer la representación ordinaria de la Generalitat ante las entidades religiosas, Elaborar estudios e informes y promover actividades de difusión en materia de asuntos religiosos, Establece y mantener relaciones con los responsables institucionales para temas del ámbito religioso, Participar en la gestión del registro de

¹ DECRET 184/2013, de 25 de juny, de reestructuració del Departament de Governació i Relacions Institucionals.

entidades religiosas en colaboración con la Administración General del Estado, promueve la investigación y Cualquier otra función de naturaleza análoga que le sea encomendada.

La tutora de prácticas realizadas en la Dirección General de Asuntos Religiosos es Rosa M. López Ros, quien es Responsable de Formación, Investigación y Evaluación de la Dirección General de Asuntos Religiosos del Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales.

2. Actividad desarrollada por el estudiante.

2.1. Objetivos de la práctica

El módulo de prácticas externas del máster en Gestión Pública de la Universidad Autónoma de Barcelona pretende facilitar y proporcionar una oportunidad a los estudiantes para entrar en contacto con algunos de los entornos laborales profesionales en los que pueda aplicar la formación recibida. Se busca poner en práctica los conocimientos teóricos alcanzados.²

En este sentido, las prácticas dirigidas por Rosa M. López Ros, consistieron en formar parte del funcionamiento de la institución pública en las distintas actividades que desarrollan y que puedan contrastarse con la teoría y práctica.

Dentro de la Institución se colaboró con el seguimiento de los proyectos de investigación en materia de diversidad religiosa.

2.2. Tareas desarrolladas

Las actividades realizadas dentro de la práctica fueron las siguientes:

- Participación en la reunión de coordinación de actividades de la dirección General de asuntos religiosos, teniendo participación directa en la exposición de desarrollo de actividades programadas en el presente año, Identificando además elementos de éxito en relación al avance de las metas programadas y elementos de seguimiento, registro, acuerdos generales de coordinación.

² Web revisada: <http://mastergestiopublica.uab.cat/index.php/en/contingut>

- Incorporación dentro del equipo y el informe de metas y avances logrados en relación a las actividades que efectúa la DGAR (1 Reunión de manera mensual). Con el fin de conocer cómo se está realizando el trabajo y si se están consiguiendo los objetivos planteados.
- Acceso y Participación directa en los cursos sobre diversidad religiosa programado por La Dirección General de Asuntos Religiosos (DGAR) en colaboración con la Escuela de Administración Pública de Catalunya, la cual me brindaron herramientas de conocimiento para garantizar la eficacia de la gestión pública de la diversidad religiosa desarrollada en Catalunya .
- Acceso y participación en la presentación del “Diccionario de Religiones” por la Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso conjuntamente con la Dirección General de Asuntos Religiosos, “Guía para el respeto a la diversidad de creencias en el ámbito penitenciario” por Dirección General de Asuntos Religiosos (coord.), “Guía para el respeto a la pluralidad religiosa en el ámbito hospitalario” por Dirección General de Asuntos Religiosos (coord.), “La diversidad religiosa en las sociedades abiertas. Criterios de discernimiento” por Consejo Asesor para la Diversidad Religiosa; entre otras presentaciones ello con el fin de conocer herramientas que garantizan la gestión pública de la diversidad religiosa con criterios de calidad y el ejercicio de la libertad religiosa
- Acceso, estudio y sistematización de la información de los proyectos de investigación ya ejecutados en el ámbito de la diversidad religiosa que fueron subvencionados por la Dirección General de Asuntos Religiosos del Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales³ para favorecer la divulgación.
- Se desarrolló 19 fichas de la Línea de Acción 1 y 08 Fichas de la Línea de Acción 2, las cuales tomaran relevancia en un primer plano como portal de transparencia y fomentar el Open Data (*un portal institucional con acceso a los datos públicos*). En un segundo plano aquello servirá para que nuevas instituciones puedan observar y participar en las convocatorias para solicitar Subvenciones para llevar a cabo actuaciones y publicaciones destinadas a fomentar la cultura religiosa en la sociedad catalana y/o Investigaciones.

³ La Dirección General de Asuntos Religiosos (DGAR) promueve la innovación y la investigación sobre asuntos religiosos con el fin de obtener resultados científicos y propuestas de intervención aplicables en el ámbito de la diversidad religiosa

2.3. Conocimientos adquiridos en el Master aplicados en el desarrollo de las tareas y nuevos conocimientos adquiridos en realizar la actividad

A partir de las prácticas realizadas en la Direcció General d'Afers Religiosos. En el Departament de Governació i Relacions Institucionals de la Generalitat de Catalunya, se pudo adquirir mayores conocimientos sobre las estructuras administrativas, el análisis de procedimientos, la gestión de los recursos humanos, los sistemas de información, control y el cambio organizativo, así como paradigmas de la gestión de la calidad.

De la misma manera, se obtuvieron conocimientos sobre los instrumentos de gestión de la calidad.

Por otra parte, los conocimientos teóricos adquiridos en el máster que se pudieron aplicar durante la estancia de prácticas, fueron las siguientes:

En cuanto a las asignaturas del módulo Análisis y gestión de Políticas Públicas las formación universitaria me ha sido útil a la hora de profundizar en la aplicación en el abordaje de problemas sociales complejos. (El problema social de la discriminación por la religión que profesan)

En lo referente al módulo de Economía del Sector Público, me han sido muy interesantes en temas como los fundamentos económicos para la intervención del sector público en la economía y los instrumentos de intervención, tanto desde una perspectiva normativa como positiva, con especial referencia al análisis del gasto público. (Subvenciones que brinda la Direcció General d'Afers Religiosos por Investigación)

Las asignaturas recibidas en el módulo de Organización, recursos humanos y gestión, me han venido muy bien en los aspectos de las estructuras administrativas, el análisis de procedimientos, la gestión de los recursos humanos, los sistemas de información y control, asimismo en relación a función de personal en las organizaciones públicas y por último el conocimiento sobre la base jurídica de la actividad pública.

La asignatura de Instrumentos de administración y gestión pública, me han sido

útiles en los conocimiento operativo sobre los principales instrumentos de gestión económica en la administración pública: presupuestario, contabilidad, contratación. (Presupuesto para financiar las investigaciones, normativa, proceso de contrataciones, entre otros)

3. Valoración de la práctica.

Las prácticas realizadas en la Direcció General d'Afers Religiosos. En el Departament de Governació i Relacions Institucionals de la Generalitat de Catalunya, han sido muy interesantes y muy útiles. He podido aplicar mis conocimientos teóricos y he conocido un sector de gran potencial. Su singularidad me ha permitido aprender nuevos conocimientos teóricos y mucha práctica, puesto que constituyeron un gran aporte y complemento al resto de materias del Máster en Gestión Pública de la UAB. Las mismas que me permitieron, no solamente aplicar conocimientos generales adquiridos, sino también específicos, durante el desarrollo de las actividades encomendada, tal como se puede observar en los anteriores apartados de la presente memoria.

A través del trabajo en la Direcció General d'Afers Religiosos, pude observar el manejo de una Administración Pública en una realidad distinta al de mi país de origen y poder comparar la realidad de una sociedad distinta así mismo puede entender de mejor manera los conceptos estudiados en las materias aprobadas en el máster. El ambiente laboral que me brindó la Direcció General d'Afers Religiosos fue sumamente propicio ya que me permitieron extender el pensamiento crítico, la búsqueda de soluciones a los problemas contemporáneos, el análisis y la creatividad por parte de sus miembros. La guía de la tutora fue adecuada y oportuna al explicar claramente todas las tareas que debía llevar a cabo el estudiante, pero permitiéndole también aportar con ideas propias.

Se debe tomar en cuenta que la Direcció General d'Afers Religiosos es una institución de gran trascendencia relacionado al impulso de la Investigación por lo que constituye un inmenso aporte en la carrera de todos los estudiante, brindándole mayores oportunidades a futuro.

Por estas razones, se otorga una alta valoración académica y profesional a las prácticas realizadas con la tutora. Rosa M. López Ros, en la Direcció General d'Afers Religiosos. En el Departament de Governació i Relacions Institucionals de la Generalitat de

Catalunya, puesto que me permitieron como estudiante comprender de manera más directa y profunda la realidad de la gestión pública en Catalunya, lo cual será de mucha utilidad una vez que obtenga el título de máster y pueda ejercer como profesional en mi país de origen o en otras partes del mundo.

He de agradecer a todas los miembros de la Direcció General d'Afers Religiosos por la confianza y responsabilidad que me han dado y el hecho de que siempre han estado dispuestos a responder todas mis dudas.

Además de los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos durante mi estancia en la compañía valoró muy positivamente el hecho de que he conocido lo que es una Dirección general por dentro, su organización, su disciplina, la racionalidad y el factor humano.

Por encima de todo creo que la confianza en lo que se hace y el hacerlo bien es el principal estímulo no solo en los aspectos profesionales y económicos, sino también como norma de actuación en la vida cotidiana.

Referencias

- Direcció General d'Afers Religiosos; Web Revisada http://governacio.gencat.cat/ca/pgov_ambits_d_actuacio/pgov_afers-religiosos/
- Departament de Governació i Relacions Institucionals de la Generalitat de Catalunya; Web Revisada <http://governacio.gencat.cat/ca>
- Universidad Autónoma de Barcelona, Web Revisada www.uab.cat
- DECRET 184/2013, de 25 de juny, de reestructuració del Departament de Governació i Relacions Institucionals.

ANEXOS

Direcció General d'Afers Religiosos

Sr. Enric Vendrell i Aubach

Director general d'Afers Religiosos



Anexo 01

Portada de la ficha de acción de la Línea 1

Projecte detallat de l'activitat o l'actuació per a la qual se sol·licita la subvenció (línia 1)

Dades de l'entitat o l'empresa

Nom

NIF

Breu descripció (trajectòria, objectius i valors, any de fundació)

Dades de la persona responsable de l'activitat o l'actuació

Nom i cognoms

Telèfon fix

Telèfon mòbil

Adreça de correu electrònic

Dades de l'activitat o l'actuació

Títol

Àmbit d'actuació (base 4.1) (marqueu el que correspongui):

- Activitats en forma d'exposicions, congressos, jornades, cicles de conferències i seminaris destinades a fomentar la cultura religiosa en la societat catalana.
- Activitats que fomentin el diàleg i la bona relació entre comunitats o grups religiosos i el seu entorn social i cultural.
- Activitats de diàleg ecumènic o interreligiós pròpiament dit (convivència, reflexions conjunes o accions conjunes), diàleg entre una determinada fe i la cultura catalana i occidental actual i/o diàleg entre ateisme o agnosticisme i religió o fe.
- Activitats que representin una aportació a favor del reconeixement i el respecte dels drets humans en el marc de les diferents confessions amb presència a Catalunya.
- Activitats d'entitats religioses, o directament relacionades, que donin a conèixer Catalunya internacionalment.
- Activitats de difusió de la realitat religiosa a Catalunya, així com de l'obra social de cadascuna de les confessions religioses i de la funció de la religió com a factor de cohesió social.
- Actuacions dels mitjans de comunicació, inclosos els digitals, destinades a difondre la realitat i l'actualitat de les diverses religions presents a Catalunya.
- Actuacions destinades al foment de la llibertat religiosa i la denúncia de la persecució i discriminació per motius religiosos.
- Actuacions religioses d'integració, col·laboració i promoció que fomentin la llengua catalana.

RI216 P0800 U010 2015 v1

Anexo 02

Portada de la ficha de acción de la Línea 2

Projecte detallat de l'edició per a la qual se sol·licita la subvenció (línia 2)

Dades de l'entitat o l'empresa

Nom

NIF

Breu descripció (trajectòria, objectius i valors, any de fundació)

Dades de la persona responsable de l'edició

Nom i cognoms

Telèfon fix

Telèfon mòbil

Adreça de correu electrònic

Dades de l'edició

Títol

Matèria o tipologia de l'edició (base 4.2) (marqueu el que correspongui):

- Teologia, ciències de la religió, filosofia de la religió o història de les organitzacions religioses.
- Diàleg interreligiós, diàleg entre una determinada fe i la cultura catalana i occidental actual i/o diàleg entre ateisme o agnosticisme i religió o fe.
- La funció de la religió com a factor de cohesió de grup o d'identitat col·lectiva.
- Gestió política dels drets de llibertat religiosa i de consciència.
- Textos catequètics, litúrgics o de pregària.
- Textos sagrats, canònics o clàssics corresponents a les diverses religions i tradicions espirituals, en edicions acadèmicament solventes

Anexo 03

Cuadro de actividades desarrolladas en la dirección de Asuntos Religiosos

CUADRO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS			
	Tipo	Descripción	Observación
1. Actividad Relacionada a la legislación			
	Análisis de la ley 16/2009	Análisis de la Ley 16/2009 y buscar una Relación con la Ley de acompañamiento de presupuestos	
1. Actividades relacionadas a las Subvenciones y ayudas			
	ORDEN GRI 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para actuaciones destinadas a fomentar la cultura religiosa en la sociedad catalana, promover el diálogo interreligioso como herramienta para la convivencia y la tolerancia y difundir la realidad y la actualidad religiosa, y para la edición de libros de temática relacionada con el hecho religioso, y se abre la convocatoria para el año 2015.	Bases (estructura, Contenido, impacto y su desarrollo)	
	ORDEN GRI 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos de investigación en el ámbito de la diversidad religiosa, y se abre la convocatoria para el año 2015.	Bases reguladoras, conocimiento y formar parte de la evaluación de los proyectos de investigación en el ámbito de la diversidad religiosa.	
2. Actividades relacionadas a Convenios			
	<ul style="list-style-type: none"> • CV asistencia religiosa en prisiones: 3 CV • CV asistencia religiosa evangélica en centros hospitalarios • CV Vocabulario de las religiones: TERMCAT - AUDIR - "la Caixa" – DGAR • CV Guía de rituales funerarios: AUDIR - MÉMORA – DGAR • CV Fundación Pluralismo y Convivencia • CV con la Agencia para la gestión de la convocatoria de investigación • CV con el CEO para la encuesta de seguidores de confesiones 	<p>Proceso del desarrollo del convenio, como se desarrolla, que instituciones están implicadas y como se desarrolla a partir de la dirección.</p> <p>Impacto y el principal objetivo de los convenios.</p>	
3. Actividad Relacionada con la Formación en la Administración local			
	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de formación sobre las principales religiones de Catalunya • Cursos sobre gestión de la pluralidad religiosa (tratan temas como los lugares de culto, los cementerios, las escuelas, los hospitales, etc.). Son impartidos por los técnicos de la DGAR • Actividades organizadas a partir de la demanda de las mismas administraciones locales (sesiones de formación en general sobre diversidad religiosa, o sobre alguna temática concreta de interés para un ente local). Impartidas directamente por los técnicos de la DGAR • jornadas técnicas 	<p>Cursos de formación y las actividades organizadas por la DGAR</p>	
4. Actividad Relacionada con el Asesoramiento y ayuda puntual en la Administración local			
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los informes sobre los POUM • Información sobre la realidad religiosa del municipio o sobre determinadas prácticas religiosas • Ayuda en la gestión de determinadas • Problemáticas con las comunidades religiosas (ej. Conflictos vecinales) <p>Transmisión puntual de informaciones sobre cuestiones de su interés</p>	<p>Ley 16/2009, de los centros de culto</p> <p>Puntualmente se han hecho conocimiento a los municipios sobre cuestiones como la aprobación de la Ley de los centros de culto, cuestiones relacionadas con las fechas de algunas festividades, etc.</p>	

	5. Actividad Relacionada con la Formación en las comunidades religiosas	
	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de gestión organizados conjuntamente con la DG de Inmigración y la DG de Acción Cívica • Cursos de catalán 	<p>Dos tipos de cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos de gestión integral de pequeñas asociaciones (destinados a enseñar las cuestiones básicas de la gestión de una asociación) - Cursos sobre las bases del asociacionismo en Cataluña <p>Se han ofrecido cursos de catalán a varias entidades religiosas, conjuntamente con el Consorcio para la Normalización Lingüística. Con regularidad se han hecho cada año al Consejo Islámico.</p>
	6. Actividad Relacionada con el Asesoramiento a las comunidades religiosas	
	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento sobre cómo inscribirse en los registros oficiales • Asesoramiento sobre problemas con los ayuntamientos, los vecinos, etc. • Asesoramiento sobre la nueva) Ley de centros de culto 	
	7. Actividad Relacionada con la colaboración con otros departamentos de la Generalidad	<p>La instrucción 1/2005 del Departamento de Justicia establece cómo se organiza la asistencia religiosa en las cárceles, en la que interviene la DGAR. Hay firmado un convenio con el Consejo Islámico al respecto del que se hace un seguimiento. También se hacen asesoramientos puntuales en el Departamento de Justicia en relación con otras religiones</p> <p>La DG de Derecho y Entidades Jurídicas envía periódicamente solicitudes de informes sobre las finalidades de algunas entidades para determinar si corresponde inscribirlas a su registro de asociaciones.</p> <p>Desde hace varios años existe un grupo de trabajo que trata esta cuestión. Se han hecho cartas a las comunidades islámicas, los ayuntamientos y los mataderos, se han hecho trípticos, guías, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de ciudadanía e inmigración (Comisión Interdepartamental de Inmigración) - Plan nacional del asociacionismo y el voluntariado - Plan interdepartamental LGBT - Plan de apoyo a la familia - Pacto para la infancia (participación en la elaboración de las bases) - Participación en el grupo de trabajo de seguimiento del protocolo para la prevención de la mutilación genital femenina (con la DG de Inmigración) - Participación en el Plan Cataluña-Marruecos - Participación en el grupo de trabajo de gitanos de Europa Oriental (con la DG de Inmigración) (colaboración terminada)
	8. Actividad Relacionada a el conocimiento de la diversidad religiosa	

	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas periódicas a las comunidades religiosas • Elaboración de estimaciones de los seguidores de cada confesión • Seguimiento y supervisión del Mapa de las religiones 	A partir de los datos que facilita la DG de Inmigración cada seis meses, intentan estimar el número de seguidores de diversas confesiones. Desde el año 2001 hasta el 2012 la UAB ha elaborado el Mapa de minorías religiosas por la DGAR	
9. Actividad Relacionada al reconocimiento a las comunidades religiosas			
	<ul style="list-style-type: none"> • Felicitaciones a las comunidades religiosas en determinadas festividades señaladas • Entrega del memorial Cassià Just 	En cada confesión se le enviaban felicitaciones en determinadas festividades señaladas Galardón en reconocimiento de las aportaciones en favor de la convivencia	
10. Actividad Relacionada a la relación con los medios de comunicación			
	<ul style="list-style-type: none"> • con TVC • Resumen de prensa de la DGAR • Notas de prensa 	Se asesora TVC en las retransmisiones de la fiesta de la reforma, de la fiesta de las luces judía y de la fiesta del cordero islámica Se hace el seguimiento del resumen de prensa. Se recogen y se clasifican aquellas noticias que se considera que pueden ser de utilidad en el futuro Se elaboran y se supervisan las notas de prensa. Actividad que se lleva a cabo puntualmente; cuando hay eventos que lo requieren	
11. Otras Actividades relaciones a la DGAR			
	<ul style="list-style-type: none"> • Con el Ministerio de Justicia + Fundación Pluralismo y Convivencia • Con las fuerzas de seguridad 	Aparte de otras actuaciones, la DGAR toma parte en las reuniones de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia y en el Comité Asesor de la Fundación Pluralismo y Convivencia Desde la DGAR se tiene relación habitual con todas las fuerzas de seguridad, sobre todo en relación a las comunidades islámicas de Catalunya	
12. Actividad Relacionada a la difusión de la actividad de la DGAR			
	<ul style="list-style-type: none"> • página web • Boletín electrónico • Twitter 		
13. Actividad Relacionada a la planificación lingüística			
	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer las actuaciones de normalización lingüística de la DGAR y hacer el seguimiento • Corrección y traducción de los diferentes canales comunicativos y de difusión de la DGAR • Corrección y gestión de las publicaciones de la DGAR 		
14. Actividades relacionadas a las organizativas de la DGAR			

	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración, gestión y ejecución del presupuesto • Contratación económica y administrativa • Gestión de personal • Biblioteca • archivo • Plan editorial • Comité de LOPD (Ley orgánica de protección de datos) • Catálogo de procesos del Departamento • Plan de política lingüística del Departamento • Implantación de la Administración electrónica • Respuesta a peticiones diversas • Organización de los actos públicos de la DGAR 	<p>Propuesta de presupuesto y seguimiento del gasto Gestión de los contratos administrativos, suscripción a revistas ... Seguimiento de las gestiones que hay que llevar a cabo en relación con el personal de la DGAR (permisos, ausencias, vacaciones, comisiones de servicio, etc.) Organización del fondo documental de la DGAR Organización de la documentación en función de los criterios establecidos en los archiveros del Departamento (tanto a nivel informático como en cuanto a documentación en formato papel) Elaboración del Plan editorial de la DGAR, en coordinación con la SG Interlocución con la SG para hacer el seguimiento de los archivos de la DGAR sobre protección de datos Interlocución con la SG para elaborar el Catálogo de procesos del Departamento Interlocución con la SG para elaborar el Plan de política lingüística del Departamento y la memoria correspondiente Coordinación de la actuación con el Departamento en cuanto a la implantación de la Administración electrónica: OVT, PICA, EACAT, establero, e-valija ... Preparación de respuestas a peticiones de información de diferente naturaleza que nos llegan de la SG del Departamento, del Dpto de la Presidencia o de otros departamentos Organización de las jornadas técnicas, el acto de entrega del Memorial Cassà Just, etc.</p>	
15. Actividad Relacionada a el seguimiento de la acción de Gobierno			
	<ul style="list-style-type: none"> • Debate de política general • Preguntas parlamentarias ✓ Plan de Gobierno (PdG) ✓ Plan departamental ✓ Memoria de programa presupuestario • Memoria del Departamento 	<p>Se prepara la información que pide Secretaría General (actuaciones impulsadas y que se quieren impulsar, interacciones con el Parlamento, conflictos Gobierno-Estado, etc.) Preparación de propuestas de respuesta Se coordina con la Secretaría General la elaboración y el seguimiento del PdG, Plan departamental y memoria de programa. La SG pide periódicamente a la DGAR indicadores de cumplimiento de la acción de gobierno Se elabora anualmente la información sobre las actividades llevadas a cabo durante el año y se pasa a la SG</p>	
16. Otras actividades de la DGAR			
	<ul style="list-style-type: none"> • Edición de guías informativas, trípticos, etc. 		